

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XII DIRECCIÓN REGIONAL PUNTA ARENAS
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77312135095**

**ADELAIDA ESTELA PEREZ ARTEAGA
4.746.406-4
MANUEL SEÑORET #354 PORVENIR, PORVENIR
PANADERIA Y PASTERIA VENTA COMIDAS
PREPARADAS**

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE INDICA.

PUNTA ARENAS, 08/10/2012

RES. EX. N° 77312010675 /

VISTOS: La solicitud de fecha 29 de Agosto de 2012, presentada por doña Adelaida Pérez Arteaga, R.U.T. N° 4.746.406-4, con domicilio para estos efectos en calle Manuel Señoret N° 354 de Punta Arenas, por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N° 98 de fecha 28 de Abril de 2010 de esta Dirección Regional que autorizó el uso de la máquina Registradora Marca CASIO, TE-2000, serie N° 5429405, Caja N° 01, en su local comercial ubicado en calle Manuel Señoret N° 354 de la ciudad de Porvenir.

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B) N° 5, del Código tributario.

CONSIDERANDO: 1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por la interesada en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: DEJASE sin efecto en forma total la Resolución Ex. N° 98 de fecha 28 de Abril de 2010 de esta Dirección Regional, que autorizó la máquina registradora antes individualizada, emitida a doña Adelaida Pérez Arteaga, RUT. N° 4.746.406-4.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE, POR CARTA CERTIFICADA.

**RITA DE LOURDES ASTORGA MC DONALD
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
- Archivo

A DOÑA ADELAIDA PEREZ ARTEAGA
MANUEL SEÑORET N° 354 PORVENIR